



Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

Doha (Qatar)
29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008

Distr. general
18 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Tema 6 del programa provisional*

Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal

Cuestiones de organización y de procedimiento

Nota de la Secretaría

1. Las propuestas que se anuncian en la presente nota se han preparado teniendo en cuenta la resolución y las decisiones de la Asamblea General que se indican a continuación:

a) Resolución 62/187, de 19 de diciembre de 2007, titulada “Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey”;

b) Decisión 63/509, de 18 de noviembre de 2008, relativa a los arreglos y la organización de los trabajos de la Conferencia¹;

c) Decisión 63/510, de 18 de noviembre de 2008, relativa al reglamento provisional de la Conferencia²;

d) Decisión 63/511, de 18 de noviembre de 2008, relativa al programa provisional de la Conferencia³.

I. Elección de los miembros de la Mesa

2. En el artículo 6 del reglamento provisional se estipula que entre los representantes de los Estados participantes, la Conferencia elegirá un Presidente, 23 Vicepresidentes, un Vicepresidente ex officio procedente del país anfitrión y un Relator General, así como un Presidente para la comisión principal que establezca de conformidad con el artículo 46. Para esa elección se respetará el carácter representativo de la Mesa. La Conferencia también podrá elegir a los titulares de los cargos que considere necesarios para el desempeño de sus funciones.

* A/CONF.212/1.

¹ Véase A/63/413, párr. 29.

² Ibid.

³ Ibid.



3. En el artículo 11 se dispone que la Mesa de la Conferencia estará integrada por el Presidente, los Vicepresidentes, el Relator General y el Presidente de la comisión principal que establezca de conformidad con el artículo 46. Según la práctica habitual, la Presidencia de la Conferencia corresponderá al país anfitrión. La distribución geográfica de los 23 Vicepresidentes y el Relator General será la siguiente: cinco representantes de Estados de África, cinco de Estados de Asia, cinco de Estados de Europa oriental, cinco de Estados de América Latina y el Caribe y cinco de Estados de Europa occidental y otros Estados.

II. Aprobación del reglamento

4. La Conferencia examinará el reglamento provisional (A/CONF/212/2) que la Asamblea General recomendó que aprobara en su decisión 63/510.

III. Aprobación del programa

5. La Conferencia examinará el programa provisional (A/CONF.212/1) que la Asamblea General recomendó que aprobara en su decisión 63/511.

IV. Organización de los trabajos

A. Lugar y fechas

6. La Conferencia se celebrará en Doha, en el Centro de Convenciones del Hotel Sheraton de Doha, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008.

B. Asignación de los temas

7. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/187 de la Asamblea General, se propone que la Conferencia organice sus trabajos en ocho sesiones plenarias y seis mesas redondas interactivas de distintos interesados (véase el calendario propuesto en la presente nota). Se propone que los temas 1 a 8 a), 10 y 11 del programa provisional se examinen en sesiones plenarias y que el tema 8 b) se asigne a la comisión principal que se establezca de conformidad con el artículo 46 del reglamento provisional. Las deliberaciones sobre el documento final de la Conferencia (tema 8 b)) se celebrarán en el seno de la Comisión Principal, mientras que el debate general (tema 8 a)) se celebrará en sesiones plenarias. Las seis mesas redondas (temas 9 a) a f)) se celebrarán al mismo tiempo que las sesiones plenarias y las reuniones de la Comisión Principal, de acuerdo con las modalidades generales de participación utilizadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002⁴ y su proceso de seguimiento.

⁴ Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7).

C. Sesiones plenarias

8. Se propone que se celebren dos sesiones plenarias por día. Las sesiones plenarias se celebrarán el sábado 29 de noviembre de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, y del domingo 30 de noviembre al martes 2 de diciembre de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 19.00 horas. Todas las sesiones plenarias se celebrarán en el Salón Al Dafna. En esas sesiones, los Jefes de Estado o de Gobierno, los ministros y los jefes de las delegaciones que asistan a la Conferencia podrán formular declaraciones oficiales, en el entendimiento de que se aplicará en forma estricta el principio de precedencia. Todas las declaraciones orales tendrán una duración máxima de cinco minutos, lo que no impedirá la distribución de textos más extensos. Ninguna delegación podrá hacer uso de la palabra más de una vez en el transcurso del intercambio general de opiniones. La lista de oradores se anunciará en el diario de la Conferencia y se publicará en el sitio web de la Conferencia (<http://www.un.org/esa/ffd/doha>).

9. La sesión plenaria de apertura, que se celebrará el sábado 29 de noviembre por la mañana, dará comienzo con un discurso del Secretario General de las Naciones Unidas, quien declarará oficialmente la apertura de la Conferencia, después de lo cual se procederá a la elección del Presidente. Formularán declaraciones de apertura el Presidente de la Conferencia, el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Banco Mundial, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En esa sesión también se examinarán todas las cuestiones de procedimiento y de organización, entre ellas las siguientes: la aprobación del reglamento y del programa, la elección de los demás miembros de la Mesa, el establecimiento de la Comisión Principal, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes y las disposiciones relativas a la preparación del informe de la Conferencia.

10. Al comienzo de la sesión plenaria de la tarde del sábado 29 de noviembre se invitará a formular declaraciones al Presidente del Consejo Económico y Social, los dos Enviados Especiales del Secretario General a la Conferencia, el Asesor Especial del Secretario General sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En esa sesión también se escucharán los informes de los foros de la sociedad civil y del sector empresarial y de la audiencia parlamentaria, que se celebrarán en vísperas de la Conferencia.

11. Se prevé que la sesión plenaria de clausura, que tendrá lugar la tarde del martes 2 de diciembre, concluirá con la aprobación del documento final y el informe de la Conferencia.

D. Comisión Principal

12. Se propone que la Comisión Principal celebre sesiones desde la tarde del sábado 29 de noviembre hasta la mañana del martes 2 de diciembre, si es necesario. Todas las sesiones de la Comisión Principal tendrán lugar en el Salón Salwa. La Comisión Principal ultimaré el documento final de la Conferencia.

13. La Conferencia elegirá al Presidente de la Comisión Principal de conformidad con el artículo 6 del reglamento provisional. A tenor de lo dispuesto en el artículo 49, la Comisión Principal elegirá su propia Mesa. Se recomienda llegar a un acuerdo acerca de las candidaturas para los puestos de la Mesa de la Comisión Principal antes de la apertura de la Conferencia, a fin de que las elecciones puedan hacerse por aclamación y no sea necesario proceder a votación secreta. A esos efectos, se sugiere que el Presidente de la Asamblea General podría desempeñar la función de Presidente de la Comisión Principal, con el apoyo de los dos cofacilitadores nombrados para la preparación sustantiva de la Conferencia.

E. Mesas redondas

14. Se propone que las seis mesas redondas interactivas de distintos interesados se celebren el sábado 29 de noviembre de las 15.00 a las 18.00 horas (mesa redonda 1), el domingo 30 de noviembre de las 10.00 a las 13.00 horas (mesa redonda 2) y de las 15.00 a las 18.00 horas (mesa redonda 3), el lunes 1º de diciembre de las 10.00 a las 13.00 horas (mesa redonda 4) y de las 15.00 a las 18.00 horas (mesa redonda 5), y el martes 2 de diciembre de las 10.00 a las 13.00 horas (mesa redonda 6). Todas las mesas redondas tendrán lugar en el Auditorio Al Majlis.

15. De conformidad con la resolución 62/187 de la Asamblea General, se propone el siguiente tema general para las mesas redondas “Perspectivas futuras: nuevas actividades de cooperación en la financiación para el desarrollo”, y que sus deliberaciones se centren en las seis esferas de actividad principales del Consenso de Monterrey⁵, a saber:

- **Mesa redonda 1**
Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo
 - **Mesa redonda 2**
Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados
 - **Mesa redonda 3**
El comercio internacional como promotor del desarrollo
 - **Mesa redonda 4**
Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo
 - **Mesa redonda 5**
La deuda externa
 - **Mesa redonda 6**
Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo
- (En esta mesa redonda también podrían examinarse los nuevos desafíos y las cuestiones intersectoriales emergentes, y el tema del “Mantenimiento del compromiso”).

⁵ Véase ibíd., cap. I, resolución 1, anexo.

16. Cada mesa redonda tendrá dos copresidentes nombrados por el Presidente de la Conferencia entre los Jefes de Estado o de Gobierno y los ministros que asistan a ella, incluidos los designados por los grupos regionales, lo que supondrá un total de 12 copresidentes (6 de países en desarrollo y 6 de países desarrollados y países con economía en transición). Se invitará a altos funcionarios de las principales instituciones interesadas (Banco Mundial, FMI, OMC, Secretaría de las Naciones Unidas, UNCTAD y PNUD) a que desempeñen la función de moderadores de las mesas redondas.

17. Podrán participar en cada mesa redonda representantes de todos los Estados; 21 representantes de observadores, entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales acreditadas; siete representantes de organizaciones acreditadas de la sociedad civil y siete representantes de entidades acreditadas del sector empresarial. Cada representante podrá estar acompañado de un asesor. La lista de los participantes no estatales en las mesas redondas se organizará siguiendo el orden de presentación de las solicitudes de inscripción y se publicará en el sitio web de la Conferencia (<http://www.un.org/esa/ffd/doha>).

18. En cada mesa redonda se celebrará un debate inicial entre expertos, organizado por el Presidente de la Asamblea General con el apoyo del Secretario Ejecutivo de la Conferencia, en el que participarán cuatro o cinco ponentes de alto nivel y un moderador. A continuación se celebrará otro debate interactivo entre todas las partes interesadas pertinentes. No se preparará ninguna lista de oradores. El debate deberá centrarse en las actividades e iniciativas propuestas para continuar avanzando en la aplicación del Consenso de Monterrey y los resultados de la Conferencia. Se invitará también a participar en las mesas redondas a los dos Enviados Especiales del Secretario General a la Conferencia y a su Asesor Especial sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo, así como a los jefes de los principales órganos regionales.

F. Calendario de trabajos de la Conferencia

19. El calendario propuesto para los trabajos de la Conferencia figura en el anexo de la presente nota.

G. Organización de las sesiones

20. Los recursos de que dispone la Conferencia permiten la celebración simultánea, con servicios de interpretación, de no más de cuatro sesiones por la mañana y otras cuatro por la tarde, incluidas las de comisiones, mesas redondas y grupos de trabajo y las consultas oficiosas. Se proporcionarán servicios de interpretación a las reuniones de grupos regionales únicamente cuando éstas se celebren en lugar de sesiones oficiales o cuando por otra razón haya servicios disponibles.

21. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 del reglamento provisional, además de la Comisión Principal, la Conferencia podrá establecer las comisiones y los grupos de trabajo que considere necesarios para el desempeño de sus funciones. Las comisiones podrán constituir subcomisiones y grupos de trabajo.

V. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia: nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

22. El artículo 4 del reglamento provisional dispone que al principio de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros y que su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, constituida por los Estados Miembros siguientes: Bostwana, China, Chipre, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Luxemburgo, México, Mozambique y Saint Kitts y Nevis. La Comisión examinará las credenciales de los representantes e informará inmediatamente a la Conferencia.

23. En el artículo 3 del reglamento provisional se estipula que las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes y de los consejeros deberán comunicarse al Secretario General de las Naciones Unidas, de ser posible una semana antes, como mínimo, de la fecha fijada para la apertura de la Conferencia. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores y, en el caso de la Comunidad Europea, por el Presidente de la Comisión Europea.

VI. Participantes

A. Estados Miembros y observadores

24. Podrán participar en la Conferencia, incluidas las sesiones plenarias y oficiosas, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Santa Sede, en calidad de Estado Observador, y Palestina, en calidad de observador, así como las organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en calidad de observadores en las reuniones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo sus auspicios, conforme al reglamento de la Conferencia.

25. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del reglamento provisional, la delegación de cada Estado que participe en la Conferencia y la delegación de la Comunidad Europea estarán integradas por un jefe de delegación y los demás representantes, representantes suplentes y consejeros que se precisen. Se deberán enviar listas generales de las delegaciones al Servicio de Protocolo y Enlace en Nueva York. A partir del lunes 24 de noviembre, las listas de delegaciones, los formularios de acreditación y otro material de la conferencia deben presentarse al centro de acreditación de las Naciones Unidas en Doha para que pueda tramitar los documentos.

B. Instituciones interesadas

26. Otras organizaciones intergubernamentales pertinentes acreditadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002 y su proceso de seguimiento y las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas podrán participar en las deliberaciones de la Conferencia, según

corresponda, de conformidad con su reglamento. Las organizaciones podrán inscribirse en el Servicio de Protocolo y Enlace de Nueva York y, a partir del lunes 24 de noviembre, en el Centro de Acreditación de Doha.

27. Por otra parte, en su decisión 63/512, de 18 de noviembre de 2008⁶, la Asamblea General acreditó ante la Conferencia a las tres organizaciones intergubernamentales siguientes:

Fondo Mundial de Solidaridad Digital;

Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria;

UNITAID.

C. La sociedad civil y el sector empresarial

28. Se invita a las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector empresarial a participar en las deliberaciones de la Conferencia, según corresponda, de conformidad con su reglamento. Podrán inscribirse: a) todas las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social; y b) todas las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector empresarial que hayan sido acreditadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002 o su proceso de seguimiento.

29. Además, en su decisión 63/513, de 18 de noviembre de 2008⁷, la Asamblea General, acreditó ante la Conferencia a 46 organizaciones no gubernamentales que habían presentado sus solicitudes de conformidad con la resolución 62/187.

VII. Secretaría

30. Las funciones de la secretaría de la Conferencia se exponen en los artículos 14 a 16 del reglamento provisional de la Conferencia. En ese contexto, el Secretario General de las Naciones Unidas, en julio de 2008, designó al Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas para que actuara simultáneamente como Secretario Ejecutivo de la Conferencia. En el ejercicio de esta función, se encarga de coordinar dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas el apoyo a la organización de la Conferencia, en cooperación con las autoridades del país anfitrión.

VIII. Documentación

31. La documentación oficial de la Conferencia incluirá documentos publicados antes y después de la Conferencia, así como en el transcurso de ella.

⁶ Véase A/63/413, párr. 29.

⁷ Ibíd.

A. Documentación anterior a la Conferencia

32. La documentación que se publicará antes de la Conferencia incluirá:

- a) Programa provisional (A/CONF.212/1);
- b) Reglamento provisional (A/CONF.212/2);
- c) Nota del Presidente de la Asamblea General por la que se transmite el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.212/3);
- d) Nota de la Secretaría sobre cuestiones de organización y de procedimiento (A/CONF.212/4);
- e) Información para los participantes (A/CONF.212/INF/1).

B. Documentación de la Conferencia

33. La documentación que se publicará durante la Conferencia incluirá:

- a) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.212/5);
- b) Nota de la Secretaría (A/CONF.212/6) por la que se transmiten los resúmenes de las sesiones plenarias y de los debates de las mesas redondas:
 - i) Sesiones plenarias (A/CONF.212/6/Add.1);
 - ii) Mesa redonda 1 (A/CONF.212/6/Add.2);
 - iii) Mesa redonda 2 (A/CONF.212/6/Add.3);
 - iv) Mesa redonda 3 (A/CONF.212/6/Add.4);
 - v) Mesa redonda 4 (A/CONF.212/6/Add.5);
 - vi) Mesa redonda 5 (A/CONF.212/6/Add.6);
 - vii) Mesa redonda 6 (A/CONF.212/6/Add.7);
- c) Proyecto de resolución sobre el documento final de la Conferencia (A/CONF.212/L.1);
- d) Proyecto de informe de la Conferencia (A/CONF.212/L.2);
- e) Proyecto de resolución sobre el país anfitrión (A/CONF.212/L.3);
- f) Lista provisional de las delegaciones participantes en la Conferencia (A/CONF.212/INF/2).

C. Documentación posterior a la Conferencia

34. Con arreglo a la práctica seguida en conferencias anteriores de las Naciones Unidas, se recomienda que en el informe de la Conferencia figuren las decisiones adoptadas por ella, una breve reseña de las deliberaciones y una relación por temas de los trabajos de la Conferencia y de las medidas adoptadas en sesión plenaria.

35. En la resolución 62/187 de la Asamblea General se dispuso, entre otras cosas, que la Conferencia preparara un documento final acordado intergubernamentalmente

y resúmenes de las sesiones plenarias y de las deliberaciones de las mesas redondas, que se incluirían en el informe de la Conferencia.

D. Contribuciones de todos los interesados pertinentes

36. En el sitio web de la Conferencia (<http://www.un.org/esa/ffd/doha>) se ha publicado y actualizado periódicamente información básica sobre la Conferencia, incluidas las contribuciones recibidas de todos los interesados pertinentes.

IX. Foros de la sociedad civil y el sector empresarial y audiencia parlamentaria

37. El Foro mundial de la sociedad civil sobre la financiación para el desarrollo se celebrará los días 26 y 27 de noviembre en el Hotel Ramada Plaza de Doha. El Foro mundial del sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo se celebrará el 28 de noviembre en el Hotel La Cigale de Doha. La Audiencia parlamentaria sobre la financiación para el desarrollo se celebrará el 28 de noviembre, de las 15.00 a las 18.00 horas, en el Salón Salwa del Hotel Sheraton de Doha. En el sitio web <http://www.un.org/esa/ffd/doha> puede consultarse información básica sobre estas actividades, incluidos los programas de las reuniones.

X. Actividades paralelas

38. Los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones y entidades no institucionales interesadas acreditadas organizarán, para los participantes en la Conferencia, una serie de actividades especiales, entre ellas reuniones informativas, seminarios, talleres y mesas redondas sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo. El calendario de esas actividades se podrá consultar en la sede de la Conferencia y también se publicará en el sitio web <http://www.un.org/esa/ffd/doha>.

XI. Servicios a los medios de información

39. El Departamento de Información Pública de la Secretaría preparará material informativo para los periodistas que cubran la Conferencia. Además, en el mostrador de documentos situados en la zona destinada a los medios de comunicación podrán obtenerse todos los documentos de la Conferencia, así como los comunicados de prensa sobre las sesiones plenarias, las mesas redondas y otras reuniones. También se podrán obtener en el sitio web de la Conferencia (<http://www.un.org/esa/ffd/doha>).

40. Las sesiones plenarias y las mesas redondas, así como las conferencias de prensa, serán transmitidas en directo en la zona destinada a los medios de comunicación. Se anunciará un programa de reuniones informativas especiales y conferencias de prensa que se celebrarán en la Sala Rayan.

Anexo I

Proyecto de calendario de los trabajos de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

Fecha y hora

Tema del programa

Sábado 29 de noviembre

Sesión plenaria de apertura

10.00 a 13.00 horas

- 1 Apertura de la Conferencia por el Secretario General de las Naciones Unidas
 - 2 Elección del Presidente
 - 1 Declaraciones de apertura del Presidente de la Conferencia, el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Banco Mundial, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional y el Director General de la Organización Mundial del Comercio
 - 3 Aprobación del reglamento
 - 4 Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
 - 5 Elección de los demás miembros de la Mesa
 - 6 Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal
 - 7 a) Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia: nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
 - 8 a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes
- Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación

Sesión plenaria

15.00 a 18.00 horas

- 8 a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>
	Declaraciones del Presidente del Consejo Económico y Social, los dos Enviados Especiales del Secretario General a la Conferencia, el Asesor Especial del Secretario General sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Informes de los foros de la sociedad civil y del sector empresarial y de la audiencia parlamentaria Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación
Comisión Principal	
15.00 a 18.00 horas	8 b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia
Mesas redondas	
15.00 a 18.00 horas	9 a) <i>Mesa redonda 1</i> Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo
Domingo 30 de noviembre	
Sesión plenaria	
9.00 a 13.00 horas	8 a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación
Comisión Principal	
10.00 a 13.00 horas	8 b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia
Mesas redondas	
10.00 a 13.00 horas	9 b) <i>Mesa redonda 2</i> Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados
Sesión plenaria	
15.00 a 19.00 horas	8 a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>
	Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación
Comisión Principal	
15.00 a 18.00 horas	8 b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia
Mesas redondas	
15.00 a 18.00 horas	9 c) <i>Mesa redonda 3</i> El comercio internacional como promotor del desarrollo
Lunes 1º de diciembre	
Sesión plenaria	
9.00 a 13.00 horas	8 a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación
Comisión Principal	
10.00 a 13.00 horas	8 b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia
Mesas redondas	
10.00 a 13.00 horas	9 d) <i>Mesa redonda 4</i> Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo
Sesión plenaria	
15.00 a 19.00 horas	8 a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación
Comisión Principal	
15.00 a 18.00 horas	8 b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia
Mesas redondas	
15.00 a 18.00 horas	9 e) <i>Mesa redonda 5</i> La deuda externa

Fecha y hora

Tema del programa

Martes 2 de diciembre**Sesión plenaria**

9.00 a 13.00 horas

- 8 a) Intercambio general de opiniones sobre el examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular los nuevos desafíos y las cuestiones emergentes
- Declaraciones de Jefes de Estado o de Gobierno, ministros y jefes de delegación

Comisión Principal

10.00 a 13.00 horas

- 8 b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia

Mesas redondas

10.00 a 13.00 horas

- 9 f) *Mesa redonda 6*
Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo

Sesión plenaria de clausura

15.00 a 19.00 horas

- 8 Debate general sobre la financiación para el desarrollo
- 7 b) Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia: informe de la Comisión de Verificación de Poderes
- 10 Aprobación del documento final de la Conferencia
- 11 Aprobación del informe de la Conferencia

* * *

Clausura de la Conferencia